UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 2 1 ASR. 2008

VISTO:

El Expediente FCN Nro. 1407/08 solicitando la expedición del título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios. Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES ${\tt RESUELVE}$

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS, obtenido en la Sede Esquel, a la Srta. BRAND, Cecilia (DNI. NRO. 26.944.549)

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN Nº

Lic. ADOLFO GENINI

DECANO Fac. De Ciancias Naturales U.N.P.S.J.B.